

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**5177** *EXTRACTO de la Orden de 2 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el gasto y se convocan, con carácter anticipado para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a apoyar a deportistas por resultados deportivos.*

BDNS (Identif.): 598847.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598847>).

#### **Primero.- Bases reguladoras.**

Orden nº 303, de 16 de junio de 2020, del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se aprobaron las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a apoyar a deportistas por resultados deportivos.

#### **Segundo.- Cuantía.**

Se destinan para esta convocatoria de subvenciones un importe de trescientos mil (300.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0693 “Apoyo a los deportistas por resultados”.

#### **Tercero.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de febrero hasta el 22 de febrero de 2022, ambos inclusive.

#### **Cuarto.- Delegación.**

Se delega en la persona titular de la Dirección General de Deportes la competencia para conceder las subvenciones objeto de esta convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 2021.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,  
Manuela de Armas Rodríguez.